

BASES DEL CONCURSO

El concurso “**PREMIO ESTIMULO A LA EDUCACIÓN**” (en adelante, “El Concurso”), organizado por el Harvard Club de Argentina (en adelante, El Organizador”) para promover y difundir proyectos e iniciativas que mejoran la calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestra comunidad Argentina y más allá de nuestras fronteras. El premio es otorgado a individuo/s y / o institución/es que realizan una permanente contribución en el campo de la educación y en las vidas de aquellos que participan de ella.

La distinción es un reconocimiento para docentes, facilitadores, investigadores, instituciones, y formadores de políticas que trabajan en sus actividades diarias y cuyas carreras están dedicadas a generar mejores oportunidades de educación, logros y éxitos para todos los estudiantes. Se busca destacar aquellos proyectos que tienen un efecto transformador en el sector a través de su espíritu de emprendimiento, estrategias de innovación, trabajo colaborativo y un liderazgo superior.

I.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

El objetivo principal del Concurso es motivar y difundir la experiencia y la metodología de estrategias educativas efectivas que puedan servir a otros docentes e instituciones a mejorar su calidad y procesos de enseñanza.

La sola participación en este Concurso está sujeta a las siguientes bases y condiciones, que se considera conocidas y aceptadas por los individuos e instituciones que inscriban sus proyectos.

II.- PARTICIPANTES

El Concurso está abierto a todas las instituciones educativas, con domicilio en la República Argentina, incluyendo las personas físicas que posean título docente y/o que trabajen en esas instituciones (en adelante los “participantes”) en los tres niveles de la educación pública, inicial, primario y secundario, sean de gestión estatal o privada en todas sus modalidades.

También podrán participar instituciones educativas de los niveles terciario o universitaria con proyectos que contribuyan al desarrollo del potencial de los alumnos de los tres niveles, como se indica en el Título III siguiente, siempre que no cuenten con el apoyo financiero del Estado u otras instituciones privadas.

Los participantes podrán presentar más de un proyecto en el concurso, siempre que cada uno sea presentado por un participante diferente. Es requisito ineludible que los proyectos que se presenten sean desarrollados por ellos o por las instituciones educativas donde los proyectos se están llevando a cabo.

Se excluye de la participación a las personas físicas e instituciones que obtuvieron los premios en la 4ta. y 5ta. Edición del “Premio Estímulo a la Educación” del Harvard Club de Argentina (Años 2010 y 2012).

III.- LOS PROYECTOS

Se aceptarán todo tipo de proyectos o actividades (en adelante el o los “proyectos”) que desarrollen los Participantes dentro de la República Argentina, aun cuando sus efectos se extiendan más allá de sus fronteras, y que contribuyan al desarrollo del potencial de los alumnos.

Para que los proyectos puedan ser admitidos en el Concurso deben hallarse en desarrollo pleno en el año 2014, contando con al menos seis meses de aplicación efectiva al momento de presentarse al Concurso.

IV.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO

Los participantes deberán presentar sus proyectos hasta el 23 de agosto de 2014 vía correo Postal a [], por correo electrónico a la dirección []. Los Proyectos presentados con posterioridad a las 0.00 hs. del 24] de agosto de 2014, serán rechazados y no participaran del concurso, siendo tal decisión del organizador definitiva e irrecurrible.

- Viernes 23/08/2014: Fecha tope para la presentación de los formularios A. Siendo el 30/06/2014 el primer corte para la remisión de los formularios a la comisión de preselección.

Para participar del concurso, los participantes deberán completar los Formularios A y B y adjuntar la documentación allí requerida, que forman parte de estas bases y condiciones.

Los documentos y materiales que forman parte del Proyecto no serán devueltos por el organizador, admitiendo los participantes la exoneración de toda responsabilidad por la pérdida o cualquier daño en los mismos.

V.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la selección de los Proyectos, el Organizador evaluará:

El compromiso de los Participantes en función de la formación y experiencia del grupo que lleva adelante el Proyecto y la sinergia que el mismo pueda desarrollar en otras áreas de la educación, para lo que incluirán un diagnóstico de la problemática a mejorar o modificar en el futuro como resultado del mismo. Proyecto. El Organizador evaluará la capacidad de replicar la idea y el impacto que tuvo y pueda tener en la sociedad. Para ello, el Organizador evaluará los Proyectos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Impacto en la Sociedad
 - o Entidad de la iniciativa

- o Impacto alcanzado
- o Impacto Potencial
- Capacidad y Liderazgo
 - o Formación y experiencia
 - o Otros programas
 - o Liderazgo en otros proyectos
 - o Ejecución en esta iniciativa

VI. EL JURADO

La designación de los premios se llevará a cabo por un Jurado de honor (en adelante, el “Jurado”) integrado por personalidades relevantes del ámbito educativo, invitadas por el Organizador.

La Comisión de Educación del Organizador, por mayoría simple de sus integrantes elevará una terna de hasta 5 Proyectos, para presentar el formulario B y pasar a una segunda instancia de entrevistas personales para que el Jurado decida el otorgamiento de los premios y menciones.

El Jurado elegirá entre la terna de hasta 5 Proyectos, al Proyecto que obtendrá el Primer Premio, y otros dos Proyectos que recibirán una Mención Especial.

Los Proyectos que conformen la terna de hasta 5 Proyectos, recibirán un certificado de reconocimiento del Organizador por la participación en el Concurso.

VII.- PREMIOS Y MENCIONES DEL CONCURSO

El Proyecto que sea elegido por el Jurado como el Primer Premio, obtendrá:

- \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) para destinar al Proyecto.
- Asesoramiento por parte de Alumni de Harvard para el ganador del concurso.

La utilización del premio deberá destinarse exclusivamente para mejorar, replicar el Proyecto, así como también para capacitar a los Participantes.

El ganador del Primer Premio se compromete a utilizar el premio en los fines detallados al momento de postularse, resultando plenamente responsable por la alteración del destino de las sumas obtenidas.

El premio monetario solo podrá ser utilizado para lo siguiente:

Recursos educativos, capacitación e insumos varios asignados al proyecto. Estos gastos deben estar explicitados en el formulario B de presentación al Concurso. No pudiendo ser utilizados para abonar salarios, gastos corrientes, servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no estén relacionados con el proyecto.

El Organizador se reserva la facultad de auditar la correcta utilización de los fondos entregados en concepto de premio y a exigir su devolución en caso de una utilización distinta de la comprometida y declarada por el Participante.

Menciones especiales y certificados de participación.

Se otorgaran 2 menciones especiales a aquellos proyectos que no habiendo obtenido el Primer Premio, merezcan ser distinguidos por decisión del Jurado, otorgándoseles certificados de participación, a los otros dos Proyectos que habiendo pasado el proceso de preselección, no hayan merecido el Primer Premio o Menciones Especiales.

VIII.- INFORMACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIONES

La información del concurso podrá ser consultada en la página web del Harvard Club.
<http://www.harvardclub.com.ar/>

Todas las comunicaciones y notificaciones que el Organizador deba realizar a los Participantes, se realizarán a la dirección de correo electrónico y/o al número telefónico denunciado en el Formulario A, a exclusiva decisión del Organizador.

IX.- DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes, personas físicas y las Instituciones Educativas, sus docentes y las autoridades educativas, manifiestan con carácter de declaración jurada, que son los únicos y exclusivos titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre el Proyecto presentado y se comprometen a mantener indemne al Organizador por cualquier reclamo que puedan recibir los mismos con causa y/o virtud de derechos de autor.

X.- CONSIDERACIONES FINALES

El Organizador, la Comisión de Educación del Organizador y el Jurado resolverán todas las situaciones no previstas en estas Bases y Condiciones, conforme su exclusivo criterio y decisión. Las resoluciones del Organizador, la Comisión de Educación del Organizador y el Jurado, son inapelables y definitivas.

Los Participantes del Concurso autorizan irrevocablemente al Organizador, a que realice la difusión y promoción de los Proyectos presentados, invocando toda información que estime relevante a tales fines y que fuera aportada por los Participantes a través de los Formularios A y B.

El Organizador podrá modificar los plazos establecidos notificando los cambios a las direcciones de correo electrónico provistas por los Participantes.

El Organizador se reserva la facultad de modificar las siguientes Bases y Condiciones, cancelar o suspender el concurso, sin derecho a reclamo o indemnización de ningún tipo.

FORMULARIOS

Formulario A - Carta de Intención -

Por favor complete el formulario y entréguelo antes del viernes 23 de agosto del 2014.

Los proyectos entregados antes del 30 de junio del 2014 comenzarán a ser evaluados por el jurado respectivo.

* Requerido obligatoriamente.

Nombre del Proyecto *

Organización de la cual forma parte *

Nombre del Líder del Proyecto *

Teléfono *

Email *

Website (si tiene)

Referencia 1 Nombre *

Referencia 1 Organización y Título en la misma *

Referencia 1 Teléfono / Email *

Referencia 2 Nombre *

Referencia 2 Organización y Título en la misma *

Referencia 2 Teléfono / Email *

Referencia 3 Nombre *

Referencia 3 Organización y Título en la misma *

Referencia 3 Teléfono / Email *

A continuación, solicitamos nos describa las razones por las cuales este proyecto debería ser premiado. Para ello, por favor, responda las siguientes preguntas en no más del espacio marcado

* ¿Cuál es el objetivo del proyecto?

* ¿Cuál es su alcance?

* ¿Cuáles han sido los resultados en las primeras etapas de implementación?

* ¿Qué objetivos se plantea a futuro? ¿De qué modo piensa que el apoyo del Harvard Club de Argentina contribuirá en el logro de sus objetivos?

* ¿Quisiera agregar algún comentario que cree que pueda ayudarnos a tomar una mejor decisión?

Formulario B – Antecedentes Requeridos -

1. Propuesta:

Descripción detallada de la iniciativa. La descripción deberá referirse al proceso de planificación, desarrollo y evaluación de la misma.

Deberá evidenciar:

1. Cronograma de la ejecución del proyecto, especificando el número de horas semanales dedicadas al trabajo y el total de horas invertidas.
2. La estructura de la iniciativa. Las actividades deberán indicar los roles de profesor y alumno, especificaciones de la iniciativa y el material de referencia utilizado.
3. Resultados concretos de la aplicación de la iniciativa para ello se deberá incluir la situación antes de la implementación del proyecto y la situación posterior como así también la transformación lograda en los participantes.
4. Describa en detalle qué destinaría el dinero recibido por el premio, y en qué necesitaría del asesoramiento de miembros del Harvard Club.

Adjuntar:

- a. Currículum del o de los participantes;
- b. Breve informe detallando el valor agregado al proceso de enseñanza-aprendizaje redactado por un líder o autoridad de la iniciativa.

- c. Máximo de una carilla de las razones que considera que esta iniciativa amerita esta distinción.

Los trabajos que no incluyan los datos y no cumplan con las condiciones y requisitos que se indican en las presentes bases y en los formularios y/o demás documentación aplicable no serán considerados.

Información

La información del concurso podrá ser encontrada en la página web del Harvard Club <http://www.harvardclub.com.ar/>.

Armar una página web con:

- Organizador del Concurso y Patrocinadores.
- Introducción y Objetivos.
- Bases y condiciones. (Incluyendo formularios)
- Jurado.
- Consultas. premioeducacionhca@gmail.com

Entrega del premio:

El premio y las menciones será/n entregado/s a el/los finalista/s en el último almuerzo mensual del año 2014 del Harvard Club de Argentina el 6 de noviembre del 2014.

El cronograma para el proceso será el siguiente:

- Mes de Mayo: Lanzamiento del concurso con las bases, jurados y comisión definitiva.
- Viernes 23/08/2014: Fecha tope para la presentación de los formularios A. Siendo el 30/06/2014 el primer corte.
- Viernes 05/09/2014 Anuncio de los preseleccionados y envío de los formularios B a los preseleccionados.
- Viernes 26/09/2014 Fecha tope para la entrega del formulario B por parte de los preseleccionados.
- Durante Octubre del 2014 en dos jornadas (mañana y tarde) los preseleccionados se entrevistarán con los miembros del jurado.

- Jueves 06/11/2014 Anuncio del premio en el almuerzo mensual del Club.

El Jurado de Honor está integrado por:

1. Juan Carlos Tedesco.
2. Alieto Aldo Guadagni.
3. Bernardo Kosacoff.